Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0018/2023

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA MODALIDAD DE TELETRABAJO A LA FUNCIONARIA MAG. ZUNILDA IGNACIA PEREIRA AYALA.

30 de enero de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/013/2023, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite Dictamen N° 127/2022, del Encargado de Despacho de la Dirección de Asesoría Jurídica de la FP-UNA, Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz, en el cual solicita la continuidad del régimen de teletrabajo, de la funcionaria Mag. ZUNILDA IGNACIA PEREIRA AYALA, debido a problemas de Salud.

El Memorando DEU/514/2022, del Director, Lic. Adrián Martín Almirón, de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, en el cual da parecer favorable a la solicitud de la funcionaria.

El Memorando DGP/691/2022, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que informa de los permisos de la Mag. Zunilda Ignacia Pereira Ayala.

La Constancia Médica del Dr. Willy R. Muller Reg. Prof. N° 6401 – Clínica Médica.
La Constancia Médica del Centro Médico Oncológico - Nuestra Señora de la Asunción Dr. René Landó Browne Reg. Prof. N° 6040 - Oncología Médica.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Establecer la Modalidad de Teletrabajo a la Funcionaria Mag. ZUNILDA IGNACIA PEREIRA AYALA, C.I.C. N° 1.515.377, con vigencia del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana